

La OMC y Enfermería acercan posturas sobre la prescripción

La desaparición del Anexo III en el borrador de la disposición duodécima de la Ley del Medicamento ha logrado la conformidad tanto de la Organización Médica Colegial (OMC), que ve cumplidas sus demandas, como del colectivo enfermero, que mantiene ciertas libertades.

MARINA TOCÓN

05/03/2008

A tres días de las elecciones, y casi in extremis, el Ministerio de Sanidad ha logrado lo que perseguía desde hace meses: acercar las posturas de la Organización Médica Colegial (OMC) y del Consejo General de Enfermería en torno a la aprobación de la disposición duodécima de la Ley del Medicamento.

El avance ha sido posible gracias a la desaparición del Anexo III, contemplado en el borrador inicial de la Comisión Permanente de Farmacia del Ministerio de Sanidad y donde se incluían 21 productos sanitarios no sometidos a prescripción médica -como pueden ser laxantes, antiinflamatorios y analgésicos-, que otorgaba, a juicio de los médicos, demasiada independencia al colectivo enfermero.

El nuevo borrador -cuya publicación no ha gustado en el ministerio por no ser aún el definitivo-, hace ilimitado ese listado de productos, pero lo supedita obligatoriamente al beneplácito médico y a los acuerdos impuestos por protocolos consensuados.

El cambio convence a la OMC, que ahora ve reflejadas las peticiones que incluyó en sus alegaciones ([ver noticia](#)). "Por primera vez Sanidad ha presentado un texto coherente y basado en nuestras demandas. Sin el tercer anexo se harán protocolos basados en un trabajo multidisciplinar y en un conocimiento explícito del médico", ha explicado Francisco Toquero, vicesecretario de la OMC.

A su juicio, "Enfermería no tiene por qué tener quejas de los cambios, puesto que se sigue dando cobertura legal a lo que solicitaban y además mantienen el anexo II, que les permite usar o autorizar 25 productos que forman parte de su actividad diaria, como las gasas, vendas y sondas".

Se desconoce, sin embargo, la versión oficial de Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería. Prefiere guardar silencio hasta que el ministerio dé por concluidas las negociaciones por una cuestión de responsabilidad institucional. No obstante, si comparamos el borrador inicial, que ellos apoyaban, con el que ahora circula, cabe suponer que la orden se enviará de forma inmediata al Consejo de Estado con el apoyo unánime.

De lo que todos son conscientes es de que, tras los comicios, todas las negociaciones pueden caer en saco roto. Los enfermeros defienden el esfuerzo ministerial y los plazos impuestos, mientras la OMC cree que la mala actuación de Sanidad ha provocado que la orden sea ya una cuestión de la próxima legislatura.

Diario Médico